

Enlace a Legislación Relacionada

SE DECLARA DÍA DE FIESTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL RAMÍREZ GOYENA, Y DÍA DEL MAESTRO NORMALISTA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 117, aprobado el 18 de febrero de 1950

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 06 de marzo de 1950

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Director del Instituto Nacional Central «Ramírez Goyena» y de la Escuela Normal de Varones «Franklin D. Roosevelt» ha presentado la iniciativa de que el 22 de Junio de cada año se tenga como Día del Normalista, por cuanto esa memorable fecha corresponde a la que fueron creadas las dos Escuelas Normales de Nicaragua que con carácter oficial y permanente funcionan en el Estado, careciendo por lo mismo, de razonable fundamento la costumbre de celebrar como tal el día 14 de Noviembre; y para el Instituto Nacional Central «Ramírez Goyena», pide designar el 28 de Febrero de cada año también, en lugar del dos (2) de Diciembre, fecha aquella en la cual, de conformidad con el programa previamente formulado, se hará, un acto público solemne ,para honrar la memoria de los pedagogos y benefactores que hubiesen enaltecido con su labor a dicho Centro, y para hacer entrega de sus correspondientes Diplomas a quienes hayan conquistado el título de Bachiller en el Plantel, o merecido cualquier otra distinción que le sirva de estímulo en ocasión tan memorable;

Considerando:

Que ambas iniciativas, en la forma precitada, se ameritan por su espíritu de justicia, patriotismo y conveniencia nacional, porque de esa manera se evita en época de verdadera actividad escolar, pérdidas de tiempo que distraen a los alumnos de su obligada consagración a los estudios; y de conformidad con el dictamen respectivo del Consejo Técnico, el Ministerio de Educación Pública,

Acuerda:

1º Se declara Día de Fiesta para el Instituto Nacional Central «Ramírez Goyena», el Veintiocho de Febrero, día en que cada año se honrará la memoria de los Directores, Profesores o benefactores que en dicho Plantel hayan hecho obra digna de gratitud y recordación imperecederas, y en que se hará entrega de sus correspondientes Certificados, Diplomas, Títulos o distinciones a quienes hayan de recibirlos como frutos de sus afanes al finalizar el año lectivo.

2º Declarar Día del Normalista, el Veintidós de Junio, fecha universitaria 22 de Junio de 1938 de la fundación de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Normal del Estado, en la que se efectuarán actos de cultura y patriotismo para enaltecer la obra docente del Maestro.

Comuníquese.- Casa Presidencial — Managua, D. N.18 de Febrero de 1950- **ROMÁN Y REYES**- El Ministro de Educación Pública, **José H. Montalván**.